

## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 974  
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.  
REQUINOA, 11 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 841 de fecha 09.04.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de doña Patricia del Pilar Delgado Pino, Rut 17.503.583-4, Monitor Deportivo, domiciliada en Avda. Victoria Carrera N° 821, dpto. 1001, Villa Cecilia, Rancagua, para desarrollar funciones de Monitora Gimnasia Rítmica, por el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 108.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 324.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**AUTORIZASE** contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de doña Patricia del Pilar Delgado Pino, Rut 17.503.583-4, Monitor Deportivo, domiciliada en Avda. Victoria Carrera N° 821, dpto. 1001, Villa Cecilia, Rancagua, para desarrollar funciones de Monitora Gimnasia Rítmica, por el período comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 108.000 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 324.000 impuesto incluido

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, dl Presupuesto Municipal vigente.

### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV /MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**